

30

CERTAMEN NACIONAL DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE CABRA [CÓRDOBA]

bases
CONVOCATORIA
2025

- 1 Podrán participar tanto profesionales como aficionados/as, de manera colectiva o individual, con la nacionalidad española vigente en ese momento.
- 2 Sólo se permiten obras en castellano y **realizadas con posterioridad a enero de 2024**, no habiendo sido presentadas o premiadas en otras convocatorias de este certamen.
- 3 El **máximo de obras por autor será de tres**. El **formato de presentación y forma de envío será exclusivamente online** a través de **Movibeta** (festival.movibeta.com)*, el tema libre y la **duración máxima de 20 minutos**.
- 4 El **plazo de inscripción y recepción** de las obras comenzará a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y finalizará el día **30 de junio de 2025**.
- 5 La organización del certamen se reserva la posibilidad de realizar una copia digital, aceptando el participante su exhibición pública en el certamen así como su difusión como material informativo o en ámbitos culturales eximiendo del pago/cobro de cualquier tasa derivada de derechos que pudieran generarse. En todo caso, **las obras pasarán a formar parte del archivo del certamen**.

- 6 En esta edición, **la celebración del Certamen tendrá lugar del 13 al 21 de septiembre de 2025 en el Cinestudio Municipal y en el Teatro El Jardinito de Cabra (Córdoba), con las proyecciones de los cortometrajes de la sección oficial exclusivamente de manera presencial en el Cinestudio Municipal "Antonio Espinar Arcos" de Cabra (Córdoba)**.

- 7 Los **premios** serán los siguientes:

► PREMIO 30 CERTAMEN Nacional de Creación Audiovisual de Cabra	2.000€ +TROFEO
► Premio Juan Muñoz , a la mejor producción AMATEUR	500€ +TROFEO
► Premio 5 MINUTOS , a la mejor obra de menos de cinco minutos	300€ +TROFEO
► Premio Antonio Espinar al mejor cortometraje de ANIMACIÓN	300€ +TROFEO
► Premio al mejor GUIÓN	300€ +TROFEO
► Premio PRIMERA ÓPTICOS CABRA , a la mejor ACTRIZ	300€ +TROFEO
► Premio PRIMERA ÓPTICOS CABRA , al mejor ACTOR	300€ +TROFEO
► 12 accésits (en Apoyo a la Cultura Audiovisual)	100€ /cada uno
► Premio CSRTV (Canal Sur Radio y Televisión) a la creación audiovisual andaluza ¹	+TROFEO
► Premio AAMMA , por la igualdad	+TROFEO
► Premio del Público MOVIBETA - NOCHE CORTOBESA , al mejor corto cordobés ²	+TROFEO
► Premio MUSIC LIBRARY & SFX - NOCHE CORTOBESA , a mejor BANDA SONORA cordobesa ³	+TROFEO
► Premios Especiales MOVIBETA (complementarios al premio AAMMA y al premio CSRTV) ⁴	
► Premio RC SERVICE , a la mejor FOTOGRAFÍA ⁵	

Todos los premios que incluyen **trofeo** aparecen así reflejados y estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes vigentes, pudiendo quedar suprimido alguno de ellos, modificarse o incluso declararse desierto.

- 8 Los/as autores/as premiados/as y galardonados/as adquieren el compromiso de incorporar al inicio del cortometraje la **Imagen corporativa del certamen**, que les será suministrada digitalmente por la organización, con referencia expresa al premio obtenido. Igualmente se comprometen a facilitar y aportar todos los datos que le sean requeridos.

- 9 El **jurado** estará compuesto por representantes del ámbito de la cultura y la creación audiovisual, presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, siendo su juicio inapelable y pudiendo en su caso declarar desierto alguno/s de los premios citados. Existirá también un **jurado de selección**, el cual seleccionará las obras o conjunto de ellas que optarán a concurso y serán proyectadas durante los días del certamen, pudiendo incluso proponer obras presentadas y no seleccionadas para que puedan formar parte de otras secciones del festival. El **resultado de la selección** se comunicará **exclusivamente en el sitio web del Certamen**, a partir del día **10 de agosto de 2025**, y el **palmarés** de esta edición se publicará únicamente por los mismos medios una vez concluida y celebrada la **Gala de Clausura**. Se valorarán aspectos de los trabajos como la idea, guion, dirección, realización, interpretación, estilo, montaje, banda sonora, duración, fotografía... valorando muy positivamente la calidad de la obra.

- 10 El Certamen celebrará de forma presencial la **Gala de Clausura** el **sábado 20 de septiembre de 2025**, donde el/la/los autor/a/es premiado/a/s deberá **recoger personalmente el premio** o, en circunstancias muy especiales, delegar en cualquier componente de su equipo. La no asistencia al acto de entrega de premios por circunstancias no justificadas supondrá la pérdida de la cuantía económica del mismo, aunque no el reconocimiento obtenido. Quedan exentos de obligada asistencia los premiados con los Accésits de Apoyo a la Cultura Audiovisual.

- 11 La participación supone la **aceptación total de lo expuesto y la renuncia a cualquier reclamación legal**, recayendo así mismo la responsabilidad de las obras sobre sus autores. **Entendiendo y respetando que excepcionalmente el Certamen y estas bases podrían verse alteradas por las medidas sanitarias vigentes en ese instante.**

Esta convocatoria se rige por las Bases Reguladoras del Certamen Audiovisual publicadas en el B.O.P. de Córdoba nº 43 del 05-03-2021, actuando como Órgano Instructor el personal de la Delegación de Cultura.


www.certamenaudiovisualdecabra.com | certamenaudiovisualdecabra@gmail.com

Tfnos.: 957 520 766 | 957 520 110

Código seguro de verificación (CSV):

F3BC 0B59 8528 7741 F26B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-05-2025



F3BC0B5985287741F26B

INSTRUCCIONES PARA ALOJAR TU CORTOMETRAJE EN LA PLATAFORMA MOVIBETA

- 1 Accede a Movibeta en **festival.movibeta.com**
- 2 Encuentra en el buscador **30 Certamen Nacional de Creación Audiovisual de Cabra**.
- 3 Inscribe tu corto identificándote como **usuario** (si aún no tienes cuenta en Movibeta puedes crearla gratis en unos segundos). En el caso de ser cordobés/a, ponte primero en contacto con Movibeta escribiendo a **info@movibeta.com** para solicitar tu inscripción gratuita.
- 4 Para subir tu corto, indica el título del mismo y marca la/s **CATEGORÍA/S** en la/s que quieres participar (desplegando las distintas opciones al hacer click sobre el botón "categorías").
- 5 Sube tu cortometraje y adjunta toda la **documentación obligatoria** para su inscripción (**fotografías, sinopsis, DNI, datos de la productora/distribuidora y su contacto, datos del director/a y su contacto...**)
- 6 En Movibeta encontrarás de nuevo nuestras **BASES**, que deberás leer y aceptar para continuar.

Una vez alojado tu corto en Movibeta, consideraremos que has leído y **aceptado las bases y condiciones** y que has rellenado correctamente todos y cada uno de los campos necesarios para identificar tu obra.

¡Ya estás inscrito!

ALGUNAS ACLARACIONES

Existen diferentes categorías para participar, dependiendo de las características de tu cortometraje: PROFESIONAL / AMATEUR / MENOS DE 5 MINUTOS / ANIMACIÓN / CORDOBÉS / ANDALUZ (CSRTV)

Recuerda que tienes que inscribir tu corto en AMATEUR o PROFESIONAL obligatoriamente, salvo que estés participando para optar al premio ANDALUZ CSRTV o a la opción de cortometraje CORDOBÉS (no serán admitidos como cortos cordobeses aquellos que no aparezcan registrados en este apartado e igualmente sólo optarán al premio que otorga la Radio Televisión Andaluza aquellos cortos que aparezcan inscritos dentro de dicha carpeta).

Te insistimos en que cuando lo inscribas lo hagas obligatoriamente como PROFESIONAL o como AMATEUR (ya que no puede ser las dos cosas al mismo tiempo) y la organización se encargará de clasificarlo también como animación o cortometraje con duración inferior a los 5 minutos siempre que cumpla dichas condiciones. Salvo que estés optando al premio CSRTV o al premio CORDOBÉS, en cuyo caso la organización determinará a cuáles otras categorías podrá optar dicho cortometraje.

En la categoría de CORTOMETRAJES CORDOBESES podrás inscribir tu obra sólo cuando el/la director/a sea cordobés/a (debidamente acreditado con DNI), lo que además permitirá que tu envío resulte gratuito. Para realizar esta inscripción, recuerda que primero deberás ponerte en contacto con Movibeta escribiendo a **info@movibeta.com** para solicitar un crédito gratuito.

Para el resto de participantes el coste del envío será como máximo de 4€, dependiendo del número de envíos adquiridos (te aclaramos que en un único envío podrás subir los 3 cortometrajes, por lo que ahorras dinero y tiempo y, a la vez, eres el doble de respetuoso/a con el medio ambiente).

¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!



Código seguro de verificación (CSV):

F3BC 0B59 8528 7741 F26B



F3BC0B5985287741F26B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-05-2025

- 1 Se convoca el "Premio Canal Sur Radio y Televisión a la Creación Audiovisual Andaluza" (Premio CSRTV) para premiar a la mejor obra audiovisual producida o creada en Andalucía o por andaluces en la modalidad de cortometraje presentado en el Certamen Audiovisual de Cabra.
- 2 **El Premio Canal Sur Radio y Televisión (en adelante CSRTV) a la Creación Audiovisual Andaluza será otorgado por el Jurado del Certamen, a cuyas deliberaciones y fallo se incorporará un representante de RTVA o Canal Sur Radio y Televisión.** Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto será inapelable. La participación conlleva la aceptación de las bases que rigen este premio, que además se encuentran públicamente en la web de Canal Sur. El premio podría declararse desierto en caso de falta de calidad o concurrencia de candidatos.
- 3 **El Premio CSRTV a la Creación Audiovisual está dotado de una estatuilla** consistente en la reproducción en bronce de la escultura "EL DILEMA" (de Mario César de las Cuevas), sin cuatía económica, que será entregada durante la Gala de Clausura del Certamen Audiovisual de Cabra.
- 4 **La obra audiovisual premiada se podrá emitir por CSRTV en sus canales** lineales en TDT, Televisión bajo demanda o TV "a la carta", a través de plataformas digitales, TV híbrida, por Internet en su página web o en dispositivos móviles, incluyendo redes sociales y, en cualquier caso, SIN POSIBILIDAD de descarga del archivo para uso particular.
- 5 **La aceptación del premio supone la cesión a RTVA o Canal Sur Radio y Televisión S.A. de los derechos de reproducción y comunicación pública de la obra**, sin exclusividad y según las siguientes condiciones, **que contemplan 3 periodos completos para su emisión:**
 - » **Primera cesión:** durante un primer período, la emisión en alguno/s de los canales de CSRTV en abierto (y simultáneo) en 1 pase durante los 6 meses posteriores a la aceptación del premio y la firma del documento de cesión.
 - » **Segunda cesión:** en segundo periodo, transcurridos 12 meses desde la concesión del premio y/o el estreno del corto, según el hecho que antes se produzca, CSRTV adquiere una segunda cesión de derechos para su emisión por 2 años y pases ilimitados en todos los canales de distribución de CSRTV descritos, sin posibilidad de descarga para uso particular.
 - » **Tercera cesión:** tras el segundo período, salvo que alguna de las partes manifieste su oposición con un mes de antelación, la cesión de derechos quedará prorrogada automáticamente por otros 2 años en las condiciones de la segunda cesión.

La cesión a CSRTV de los derechos de reproducción y comunicación en primera instancia, contempla la suma de los 3 periodos mencionados, sin exclusión de alguno de ellos, y se realizará sin contraprestación económica alguna por parte de CSRTV.
- 6 **Una obra solo podrá recibir un premio Canal Sur Radio y Televisión**, aunque sea seleccionada para varios certámenes.
- 7 Para poder emitir la obra, la RTVA deberá recibir de la persona premiada todo el material:
 - » **ENVÍO MÁSTER CORTOMETRAJE** (se realizará a través de FTP)
La productora de la obra premiada enviará a Canal Sur RTV el fichero del Máster de la Obra con las siguientes especificaciones: archivo mp4 Progresivo, 1920x1080ppp, usando el codec de vídeo H264 y el de audio AAC a 128Kbps y 48 KHZ.
 - » **ENVÍO DOCUMENTACIÓN CORTOMETRAJE**
La Productora de la obra premiada debe enviar una carpeta que contendrá los siguientes archivos (PDF):
 - » Ficha Técnica y Artística completas, con indicación de la fecha de estreno de la obra
 - » Log Line definitiva (máximo 2 líneas) y sinopsis definitiva (máximo 10 líneas)
 - » Documento de Cesión de Derechos firmado
 - » Copia del DNI de la persona que firme el documento de la cesión de derechos
 - » Relación de músicas utilizadas, con indicación de autores, títulos, duración parcial y total e intérpretes
 - » Cartel del corto, en alta resolución en formato JPEG o PSD.